	GOBERNACIÓN **DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**	Fecha de Aprobación:	Código:
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión:	Página 1 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 8697773 de 2025.

1. ASPECTOS GENERALES	
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN CIVIL, ORIENTADAS A PROMOVER EL RESPETO, LA EMPATÍA Y EL USO ADECUADO DEL TRANSPORTE PÚBLICO HACIA LAS PERSONAS MAYORES, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.
VALOR DEL CONTRATO CO1.PCCNTR. 7676286 de 2025	$91.500.002,56
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Hasta el 31 de Diciembre de 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD	908 DEL 18 DE NOVIEMBRE 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	7868 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA	**OLD TOWN ETHNO CULTURAL ASSOCIATION** NIT: 9018228610

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
INFORME No.	FINAL
PERIODO	

Se procede con la verificación del informe con cada una de las evidencias presentadas por el contratista.

DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

Del ítem 1. Realizar el diagnóstico inicial sobre percepciones ciudadanas, prácticas de respeto y trato hacia las personas mayores en el transporte público. Para la buena ejecución del presente contrato se realizó una encuesta digital a la comunidad sobre el buen trato hacia los adultos mayores donde se les realizo a cada uno de los encuestados cuatro preguntas, de las cuales se pudieron constatar la situación fáctica sobre el conocimiento del buen trato hacia los adultos mayores. Dicha información con el diagnostico verídico se puede constatar en los anexos aportados 01Diagnostico Inicial Sobre la percepción Ciudadana. La evidencia acredita el cumplimiento del alcance.

Del ítem 2. Diseñar las estrategias pedológicas y comunicacionales necesarias para promover el respeto, la empatía y el buen uso del transporte publico hacia las personas mayores. Las estrategias pedagógicas que se tuvieron en cuenta para captar la atención de los ciudadanos en el departamento insular, para que tuvieran un buen consentimiento sobre el buen trato hacia el adulto mayo son; Aprendizaje basado en casos reales ocurridos en el transporte público.

Habiendo tantos casos de adultos mayores que recurren a utilizar los transportes públicos. A los conductores y ciudadanos por medio de charlas se

les demostró como se debe hacer cuando ingreso un adulto mayor en un transporte público con poca movilidad, otra caso que se les indico es tener paciencia con los adultos pues algunos tienden hacer groseros. Por medio de esos ejemplos se logró la empatía y el consentimiento de cada uno de los ciudadanos con los cuales se logró una comunicación por medio de las charlas.Análisis de buenas y malas prácticas.Para esta actividad mediante videos se demostró a los ciudadanos que se debe hacer conforme a lo que se describe a continuación.

- Simulaciones de limitaciones físicas (movilidad reducida, visión disminuida).
- Ejercicios prácticos de subida, bajada y desplazamiento dentro del bus.

03 Anexo evidencias de Actividades pedagógicas. La evidencia acredita el cumplimiento del alcance

Del ítem 3. laborar y suministrar el material educativo y promocional, incluyendo volantes, stickers, manillas, pines, snacks, termos y demás elementos definidos para las campañas. Para la ejecución del contrato se siguió con las especificaciones técnicas que hace parte del presente contrato cumpliendo así a cabalidad con los diseños y los distintos suministros que deben ser entregados a la comunidad con el fin de concientizarlos sobre el buen trato de los adultos mayores.La evidencia acredita el cumplimiento del alcance.

Del ítem 4. Ejecutar campañas presenciales en paraderos públicos, garantizando interacción ciudadana, entrega de material y mensajes clave de la iniciativa. Siguiendo con las condiciones técnicas del presente contrato se procedió a realizar las siguientes actividades

1. **Ejecución de cinco (5) campañas en paraderos públicos** "Respeta su tiempo, respeta su paso" realizar cinco jornadas de intervención pedagógica en paraderos públicos estratégicos del territorio, orientadas a promover el respeto y la priorización de las personas mayores en el uso del transporte público.
2. **Realización de tres (3) sensibilizaciones breves para conductores y operadores del transporte público.** atención preferencial, lenguaje respetuoso, cesión del asiento y buenas prácticas hacia las personas mayores.
3. **Intervenciones urbanas y demostrativas en puntos de alta afluencia.**

La evidencia se puede acreditar en los anexos que acompañan el presente informe 03 Anexo evidencias de Actividades pedagógicas. 04 Listado de Asistencia. La evidencia acredita el cumplimiento del alcance. Anexos

Del ítem 5. Realizar tres (3) sensibilizaciones dirigidas a conductores y operadores de transporte, coordinando previamente con las empresas o gremios correspondientes. Para la acreditación de la actividad se procedió a ir a COBOSAN entidad que presta servicios masivo de transporte de buses urbanos, lugar donde se acredita la alta influencia de los adultos mayores. En las distintas las 5 intervensiones que se realizaron en el paradero de buses, se le informo a los conductores de como deben tener un buen trato hacia los adultos mayores, tratos como de priorización del pasajero, atención de buena calidad, buen trato y respeto hacia cada uno de ellos, la asistencia de ellos para aquellos que cuentan con motricidad reducida.

La evidencia se puede acreditar en los anexos que acompañan el presente informe 03 Anexo evidencias de Actividades pedagógicas. 04 Listado de Asistencia 05 folleto del buen trato hacia el adulto mayor. La evidencia acredita el cumplimiento del alcance.

Del ítem 6. Desarrollar intervenciones urbanas y demostrativas, incluidas escenificaciones simbólicas y puntos de recolección de propuestas ciudadanas. Para la acreditación de la actividad se procedió a ir a sitios de alta influencia tales como, la marina, peatonal, y parqueadero del aeropuerto, lugares donde se manejan la alta influencia de los adultos mayores. En los lugares visitados de coacciono a los ciudadanos con presentaciones pedagogas y charlas motivacionales para que sean consientes del buen trato a las personas adultas, igualmente demostrándoles que en ciertas ocasiones deben cederles asientos, como debe ingresarlos a los transportes colectivos y priorizar la atención de los mismo en los distintos transportes públicos que hay en el departamento insular. La evidencia se puede acreditar en los anexos que acompañan el presente informe 03 Anexo evidencias de Actividades pedagógicas. 04 Listado de AsistenciaLa evidencia acredita el cumplimiento del alcance.

Del ítem 7. Acompañar actividades en zonas de alta afluencia, asegurando presencia operativa y logística durante las acciones pedagógicas. Para la acreditación de la actividad se procedió a ir a sitios de alta influencia tales como, la marina, peatonal, y parqueadero del aeropuerto, lugares donde se manejan la alta influencia de los adultos mayores. En los lugares visitados de coacciono a los ciudadanos con presentaciones pedagogas y charlas motivacionales para que sean consientes del buen trato a las personas adultas, igualmente demostrándoles que en ciertas ocasiones deben cederles asientos, como debe ingresarlos a los transportes colectivos y priorizar la atención de los mismo en los distintos transportes públicos que hay en el departamento insular. La evidencia se puede acreditar en los anexos que acompañan el presente informe 03 Anexo evidencias de Actividades pedagógicas. 04 Listado de Asistencia. La evidencia acredita el cumplimiento del alcance.

Del ítem 8. Registrar y documentar todas las actividades realizadas, mediante soportes fotográficos, audiovisuales y listados de asistencia cuando aplique. Para la ejecución del contrato se acredito evidencias fotográficas a fin de garantizar el cumplimiento contractual. La evidencia se puede acreditar en los anexos que acompañan el presente informe 03 Anexo evidencias de Actividades pedagógicas. La evidencia acredita el cumplimiento del alcance.

Del ítem 9. Entregar un informe final que incluya resultados, evidencias, recomendaciones y el registro audiovisual de la estrategia. Para la demostración de la ejecución del presente contrato se realiza mediante el presente informe. La evidencia acredita el cumplimiento del alcance.

Del ítem 10. Cumplir las directrices técnicas y administrativas impartidas por la supervisión y ajustarse a la Política Pública de Vejez y Envejecimiento y al Plan de Desarrollo Departamental. El presente contrato se ejecutó bajo las directrices estrictas de la política pública que regula el departamento insular.

"DOCUMENTO DE ACTUALIZACIÓN POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA". La cual cuenta con aprobación de la asamblea departamental en el 2024. La evidencia acredita el cumplimiento del alcance.

3. FORMA DE PAGO

La entidad cancelará el valor del contrato, al contratista seleccionado, de la siguiente manera:

• El equivalente al 30% del valor total del contrato, en calidad de pago anticipado una vez legalizado el contrato que para el efecto se suscribirá.

• El 70% del valor restante se realizará a través de actas parciales de entrega por parte del contratista y recibidas a satisfacción por parte del supervisor.

Para el pago, se debe anexar al respectivo informe, facturas de las actividades contratadas, PAZ Y SALVO de los aportes parafiscales.

Situación que deberá ser controlada por el supervisor. La cuota de amortización se determinará multiplicando el Valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del Anticipo y el saldo del valor del Contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado.

Nota: Todos los pagos deberán realizarse dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente por parte del CONTRATISTA, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato y cumplimiento de los requisitos exigidos para el pago. Documentos a presentar para efectos de pago. El pago se efectuará previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previo visto bueno del director o secretario del área quien solicita el suministro y recibe el servicio y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

a) la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones durante el periodo respectivo expedida por el supervisor del contrato deberá señalar el valor a pagar por el servicio recibido a satisfacción.
b) La(s) factura(s) respectiva(s) soportada(s) con los recibos originales de autorización suministro de alimentos
c) El contratista deberá aportar las planillas correspondientes, donde se evidencien todos los pagos realizados a sus empleados

4. GARANTIAS

Dando cumplimiento a lo indicado en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el oferente escogido o futuro contratista, asumirá por su cuenta todos los riesgos tanto económicos como físicos que implique la ejecución del contrato y debido a que toda contratación implica riesgos, por lo que el CONTRATISTA deberá constituir de GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados

por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor del DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA identificado con NIT. 892400038-2, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 y la cual contendrá los siguientes amparos:

AMPAROS EXIGIBLES
Cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente diez por ciento **(10%)** del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio y/o bienes: por un valor equivalente al diez por ciento **(10%)** del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más
Devolución del pago anticipado: Por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor del pago anticipado, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Responsabilidad Civil Extra Contractual: por daños a terceros equivalente a **200 SMMLV** y su vigencia será igual al periodo de ejecución del contrato.

El CONTRATISTA mantendrá indemne al Departamento de conformidad con el 1082 de 2015 contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

Finalmente, deberá dejarse expresa constancia que la relación contractual no generará ningún tipo de vínculo laboral y que la entidad no subordinará al colaborador, independientemente de las necesarias instrucciones, directrices y coordinaciones requeridas para que la labor independiente a la que este s e obliga, pueda ejecutarse en beneficio de la entidad, como tampoco tendrá derecho a cualquier otro emolumento diferente a lo pactado en el contrato.

5. OBSERVACIONES

El presente informe se suscribe a los Veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026.

JOHANA WILCHES DIMAS
Secretaria de Desarrollo Social

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03/02/2022	Código: FO-ES-DE-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 01	Página 1 de 5

Fecha: 25 de Febrero de 2026

CONTRATO o CONVENIO No. C01.PCCNTR.8697773

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de Contrato o Convenio: C01.PCCNTR.8697773
Número RP: *7868*
Objeto del Contrato o Convenio: *CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN CIVIL, ORIENTADAS A PROMOVER EL RESPETO, LA EMPATIA Y EL USO ADECUADO DEL TRANSPORTE PÚBLICO HACIA LAS PERSONAS MAYORES, EN EL MARCO DE LA POLITICA PÚBLICA DE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL*
Fecha de Suscripción del Contrato o Convenio: *11 de diciembre de 2025*
Fecha de inicio del Contrato o Convenio*: 12 de diciembre de 2025*
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí): *31 de diciembre de 2025*
Nombre del Contratista o Asociado(s): *OLD TOWN ETHNO CULTURAL ASSOCIATION*
Supervisor que presenta el informe*: Johana Wilches Dimas*
Supervisores anteriores y periodos de supervisión: *N/A*

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS-PRODUCTOS ENTREGADO CUMPLIDAS.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO	PRODUCTOS ENTREGADOS.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/ NO)
CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN CIVIL, ORIENTADAS A PROMOVER EL RESPETO, LA EMPATIA Y EL USO ADECUADO DEL	*1. Ejecución de cinco (5) campañas en paraderos públicos "Respeta su tiempo, respeta su paso" realizar cinco jornadas de intervención pedagógica en paraderos públicos*	*SÍ*	** Seis (6) escenificaciones simbólicas tipo "Te cambio el asiento por empatía", con el logo de la Secretaría de Desarrollo Social.* ** Señalización temporal en buses, estaciones o puntos de tránsito, con mensajes alusivos a la prioridad de las personas mayores.*	*SÍ*

ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO	PRODUCTOS ENTREGADOS.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/ NO)
TRANSPORTE PÚBLICO HACIA LAS PERSONAS MAYORES, EN EL MARCO DE LA POLITICA PÚBLICA DE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	*estratégicos del territorio, orientadas a promover el Ejecutar Campañas presenciales en paraderos públicos, garantizando interacción ciudadana, entrega de material mensajes clave de la iniciativa. Realización de tres (3) sensibilizaciones breves para conductores y operadores del transporte público.*		** Tres (3) espacios participativos para recoger propuestas ciudadanas relacionadas con el fortalecimiento de la Politica Publica de Envejecimiento y Vejez. Para estos espacios deberan entregarse: 300 snacks saludables debidamente empacados. * 300 termos plásticos contramarcados con mensaje de adulto mayor y logo de la Secretaría de Desarrollo Social. * 300 paraguas color rojo, con logo institucional y mensajes alusivos a la campaña "Te cambio el asiento por empatía". * 300 morrales tipo tula con mensaje alusivo al adulto mayor. * 1000 volantes alusivos a la importancia de priorizar a las personas mayores, con el logo de la Secretaría de Desarrollo Social. * 1000 stickers con mensajes relativos al respeto hacia la población mayor, con logo institucional. * 2000 manillas con mensajes sobre prioridad y buen trato hacia las personas mayores, con identificación de la Secretaría de Desarrollo Social. 5.2. Realización de tres (3) sensibilizaciones breves para conductores y operadores del transporte público. Las actividades deberán enfocarse en: atención preferencial, lenguaje*	

ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO	PRODUCTOS ENTREGADOS.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/ NO)
			respetuoso, cesión del asiento y buenas prácticas hacia las personas mayores. *El contratista deberá coordinar la participación con empresas de transporte y gremios locales.* *Se entregarán:* ** 300 reconocimientos tipo pin "Conductor amigo del adulto mayor".* ** 400 snacks saludables, debidamente empacados e higiénicos, entregados como* *incentivo por la participación.*	

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

El contratista se encuentra cumpliendo a cabalidad con las actividades pactadas en el contrato o convenio.

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

DESEMBOLSOS REALIZADOS Y EJECUCION FINANCIERA ACUMULADA				
Valor Total del Contrato: NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL DOS PESOS				**$91.500.002**
Fecha	**No. Orden de Pago**	**%**	**Valor Orden de Pago ($)**	**Observaciones aclaratorias**
22/12/2025	*28305*	*30*	*27.450.000*	

TOTALES		**30**	*27.450.000*	

5. MODIFICACIONES AL CONTRATO O CONVENIO

MODIFICACIONES AL CONTRATO					
Modificación Contractual	**Modificación RP No.**	**Fecha de la modificación contractual**	**Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)**	**Valor de la modificación**	**Justificación de la modificación contractual**
				$ -	
TOTAL MODIFICACIONES				$ -	

CESIONES AL CONTRATO					
NOMBRE DEL CEDENTE		**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**	**$**
NOMBRE DEL CESIONARIO		**No. Identificación**			
Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.					

Terminación anticipada	**Fecha terminación**	**Acta de terminación**	**Justificación**

		SI		*NO*	*x*	

6. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe:

Minuta de convenio de asociación competitivo No. CO1.PCCNTR. 8697773

En mi calidad de supervisor Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes

Secretaria de Desarrollo Social
Supervisor Contrato o Convenio